CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 012/2.013

En la ciudad de San Lorenzo a los 12 dias del mes de Marzo del año 2.013 se reunen, el Lic. Victor Hugo Martinez - Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Ing. Leila Velazco- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para la Contratacion Directa ID Nº 251.757 "Adquisición de Gas Refrigerante", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Unid.	Cant.	Unidad	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTOS EXIGIDOS	MOLMÁN S.A.				GREPSA				MERLÍN de Gustavo Ortíz				GSM de Víctor Mendoza			
					SIPE Nº: 1236501				SIPE Nº: 1237801				SIPE Nº: 1237102				SIPE Nº: 1237980			
					OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2				OFERENTE Nº 3				OFERENTE Nº 4			
					Unid.	P. Total	SI	No	Unid.	P. Total	SI	No	Unid.	P. Total	SI	No	Unid.	P. Total	SI	No
1	1	Global	Gas refrigerante R 22 (hidroclorofluorocarbono-HCFC) de 13,600 Kls., 30LBS.	Formulario de oferta Anexo 2	1	10.800.000	X		1	10.728.000	X		1	10.764.000	X		1	12.600.000	X	
				Especificaciones Tecnicas. Anexo 3.			X				X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta			X				X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X				X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario.			X				X				X				X	
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.			X				X				X					X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica			X				X				N	A			N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X				X				N	A			N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X				X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5.			X				X				X				X	
				Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6.			X				X				X				X	
TOTAL						**10.800.000**				**10.728.000**				**10.764.000**				**12.600.000**		

OBSERVACION: El representante de la firma GREPSA, deja constancia de que la oferta de la empresa MOLMÁN S.A., en su Planilla de Precios -Anexo Nº 2 no completó la columna de marca y procedencia

Además de las personas mencionadas más arriba, asiste a este acto:
1) Paolo Giménez, con C.I. Nº 4.720.902, representante de la firma GREPSA

Terminado el acto, siendo las 09:38 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.